



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0870
EXPEDIENTE Nº 2562-34223/01.

NEUQUÉN, 19 JUN. 2001

VISTO:

El proyecto de perfeccionamiento denominado "La reflexión de la propia práctica como eje de perfeccionamiento", presentado por el Instituto de Formación Docente Nº 13 de Zapala, tendiente a lograr auspicio por parte del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto procura concebir la escuela como un espacio en donde se construyen nuevos significados y otras prácticas sociales;

Que mediante el desarrollo de este curso se podrá reconocer las complejas situaciones que permitan distinguir la práctica docente como protagonista y mediadora en los distintos procesos de construcción y desarrollo del curriculum;

Que se pretende reconstruir las principales problemáticas de la pedagogía y del curriculum;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Superior;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

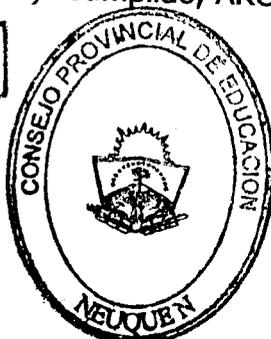
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE

- 1º) AUSPICIA el curso de perfeccionamiento "La reflexión de la propia práctica como eje de perfeccionamiento" presentado por el Instituto de Formación Docente Nº 13 de Zapala, destinado a docentes de todos los Niveles - responsables: Profesoras Cristina Fargioni; Mabel Gancedo - carga horaria: sesenta y tres (63) horas cátedra de trabajo práctico - teórico presencial, incluyendo tareas de campo y de producción de textos - sede: Instituto de Formación Docente Nº 13 de Zapala.
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Educación Superior, se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Dirección General de Recursos Humanos; Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito III; Juntas de Clasificación Rama Primaria - Media; Dirección Provincial Polimodal/Media y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Educación Superior, a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.-

JLC.

ES COPIA



[Handwritten signature]

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Dr. GONZALO G. CHESNA
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nra. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL

Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación